



## COMITÉ DE SELECCION

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION DE OFERTAS y CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

#### LICITACION PUBLICA N°014-2024-GOB.REG.TACNA

#### CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA I.E. N 42241 HERMOGENES ARENAS Y YAÑEZ DISTRITO DE TACNA PROVINCIA DE TACNA DEPARTAMENTO DE TACNA”

A los 21 días del mes de noviembre del 2024, se constituye el comité de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, con finalidad de llevar a cabo las etapas del presente procedimiento de selección, aconteciendo lo siguiente:

A fin de dar inicio a la etapa del procedimiento de selección, se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para verificar el registro de participantes del procedimiento de selección de **LICITACION PUBLICA N°014-2024-GOB.REG.TACNA**, teniendo como participantes a:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20100348501	ESTREMADOYRO Y FASSIOLI CONTRATISTAS GENERALES S.A.	30/09/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20133176404	JAST S.R.L.	15/10/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20191808241	MULTIOBRAS S.A. CONTRATISTAS GENERALES	05/11/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20218090550	CORPORACION EJECUTORA DE OBRAS S.A.C.	18/10/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20277977509	GRUPO DRASSA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/09/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20355337619	S G A S.R.L.	07/10/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20360672418	R & S ASOCIADOS S.R.L.	07/10/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	28/09/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20393252848	JUNGLE'S KING EIRL	05/10/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20393741610	PERDAL S.R.L.	05/10/2024	Válido
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20447781655	SICMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/09/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20447973996	S & S EJECUTORES Y SUMINISTROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/10/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20476423539	ALIANZA CONSTRUCTORA DE OBRAS S.A.C	09/10/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20498670777	JUNIOR'S CONTRATISTAS S.R.L.	07/11/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20519658501	INGENIERIA EN CONSTRUCCION DE OBRAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/09/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20527267511	DAKAP EIRL	15/10/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20527479704	DKM E.I.R.L.	15/10/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20530980538	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA CHAN CHAN S.A.C.	06/11/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20532547131	INVERSIONES MR & H SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES MR & H S.A.C.	28/09/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20532706387	CONSTRUCTORA LYXMEI E. I. R. L.	03/10/2024	Válido



## COMITÉ DE SELECCION

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
21	Proveedor con RUC	20532902488	COMPAÑIA PERUANA DE INVERSIONES EN MAQUINARIA Y CONSTRUCCION S.R.L. - COPERIMAC S.R.L.	20/10/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20557387421	CORPORACION SENSUS SOCIEDAD ANONIMA - CORPSENSUS S.A.	01/10/2024	Válido
23	Proveedor con RUC	20600939620	SUPERVISA Y CONSTRUYE M & G S.A.C.	07/10/2024	Válido
24	Proveedor con RUC	20601016347	ALTICA CONSTRUCCIONES S.R.L.	25/10/2024	Válido
25	Proveedor con RUC	20601338361	CORPORACION DE INFRAESTRUCTURA S.A.C.	14/10/2024	Válido
26	Proveedor con RUC	20605438424	INGENIERÍA & CONSTRUCCION OQR E.I.R.L	09/10/2024	Válido
27	Proveedor con RUC	20605545948	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	05/10/2024	Válido
28	Proveedor con RUC	20609856948	BIGERSOL E.I.R.L.	03/10/2024	Válido
29	Proveedor con RUC	20610568476	ZAMIR G-I E.I.R.L.	09/10/2024	Válido

A continuación, se procedió a verificar el registro de Ofertas presentadas, teniendo a:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20600939620	CONSORCIO TACNA A	12/11/2024	18:38:25	20600939620	12/11/2024	21:39:26	Enviado	Valido
2	20133176404	CONSORCIO HERMOGENES	12/11/2024	21:41:57	20133176404	12/11/2024	21:57:06	Enviado	Valido
3	20191808241	MULTIOBRAS S.A. CONTRATISTAS GENERALES	12/11/2024	19:10:13	20191808241	12/11/2024	19:33:43	Enviado	Valido

A continuación, se detalla los integrantes del consorcio del postor que se presentó en consorcio:

- 1. CONSORCIO TACNA A** integrado por (SUPERVISA Y CONSTRUYE M & G S.A.C. y CONSTRUCTORA M Y J S.A.C.).
- 2. CONSORCIO HERMOGENES** integrado por (JAST S.R.L., INGENIERIA EN CONSTRUCCION DE OBRAS S.A.C. y JOSAVA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES).

### I. ADMISIÓN DE OFERTAS

A continuación, se descarga la oferta en estado válida presentada, a fin de verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, la cual se detalla a continuación:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR		
	CONSORCIO TACNA A	CONSORCIO HERMOGENES	MULTIOBRAS S.A. CONTRATISTAS GENERALES
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Presenta (cumple)	Presenta (cumple)	Presenta (cumple)



## COMITÉ DE SELECCION

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta (cumple)	Presenta (cumple)	Presenta (cumple)
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2).</b>	Presenta (cumple)	Presenta (cumple)	Presenta (cumple)
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3).</b>	Presenta (cumple)	Presenta (cumple)	Presenta (cumple)
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. <b>(Anexo N° 4).</b>	Presenta (cumple)	Presenta (cumple)	Presenta (cumple)
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, <b>(Anexo N° 5).</b>	Presenta (cumple)	Presenta (cumple)	No es consorcio
El precio de la oferta en <b>SOLES</b> y: - El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.	Ilegible (no cumple)	Presenta (cumple)	Presenta (no cumple)
<b>ESTADO</b>	<b>NO ADMITIDO (*)</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDO (**)</b>

### DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS:

**(\*)** la oferta del postor **CONSORCIO TACNA A** integrado por (SUPERVISA Y CONSTRUYE M & G S.A.C. y CONSTRUCTORA M Y J S.A.C.), es NO ADMITIDA por los siguientes motivos:

De la revisión del desagregado de partidas que obra en la oferta del postor, desde la página 35 hasta la página 111, se evidencia que las **unidades de medida, precio y parcial**, se encuentran ilegibles tal como se muestra a continuación:

#### Página 35 de la oferta

01.01.03.01	<b>ESTRUCTURAS</b>				967,960.61
01.01.03.01.01	TRAZOS, NIVELES Y REPLANTEO				30,947.12
01.01.03.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO PREVIO A OBRA	m2	3,679.80	4.32	15,896.74
01.01.03.01.01.02	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	3,679.80	2.04	7,506.79
01.01.03.01.01.03	REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	m <sup>2</sup>	3,679.80	2.05	7,543.59
01.01.03.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRA				179,795.56
01.01.03.01.02.01	EXCAVACIONES				37,781.22
01.01.03.01.02.01.01	<b>EXCAVACIONES MASIVAS</b>				37,781.22
01.01.03.01.02.01.01.01	EXCAVACION MASIVA PARA ZAPATAS	m <sup>2</sup>	627.52	34.18	21,448.63
01.01.03.01.02.01.01.02	EXCAVACION MASIVA P/CISTERNA C/MAQUINARIA	m <sup>2</sup>	18.25	34.18	623.79
01.01.03.01.02.01.01.03	CORTE MASIVO PARA PLATAFORMADO EN TERRENO NATURAL C/MAQUINARIA	m <sup>3</sup>	1,188.26	13.22	15,708.80



## COMITÉ DE SELECCION

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### Página 02 del presupuesto de obra del expediente técnico de obra publicado a través del SEACE.

01.01.03.01	<b>ESTRUCTURAS</b>				967,960.61
01.01.03.01.01	TRAZOS, NIVELES Y REPLANTEO				30,947.12
01.01.03.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO PREVIO A OBRA	m2	3,679.80	4.32	15,896.74
01.01.03.01.01.02	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	3,679.80	2.04	7,506.79
01.01.03.01.01.03	REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	m2	3,679.80	2.05	7,543.59
01.01.03.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				179,795.56
01.01.03.01.02.01	EXCAVACIONES				37,781.22
01.01.03.01.02.01.01	<b>EXCAVACIONES MASIVAS</b>				37,781.22
01.01.03.01.02.01.01.01	EXCAVACION MASIVA PARA ZAPATAS	m3	627.52	34.18	21,448.63
01.01.03.01.02.01.01.02	EXCAVACION MASIVA P/CISTERNA C/MAQUINARIA	m3	18.25	34.18	623.79
01.03.01.02.01.01.03	CORTE MASIVO PARA PLATAFORMADO EN TERRENO NATURAL C/MAQUINARIA	m3	1,188.26	13.22	15,708.80



### Página 82 de la oferta

05.01.01.11.16	CONDUCTOR LSOH: 4 mm2 (AMARILLO VERDE)	m	571.00	3.64	2,078.44
05.01.01.11.17	CONDUCTOR LSOH: 10 mm2 (AMARILLO VERDE)	m	711.00	9.93	7,060.23
05.01.01.11.18	CONDUCTOR LSOH: 16 mm2 (AMARILLO VERDE)	m	324.00	11.51	3,729.24
05.01.01.11.19	CONDUCTOR LSOH: 25 mm2 (AMARILLO VERDE)	m	126.00	15.74	1,983.24
05.01.01.11.20	CONDUCTOR LSOH: 35 mm2 (AMARILLO VERDE)	m	153.00	26.65	4,077.45

### Página 53 del presupuesto de obra del expediente técnico de obra publicado a través del SEACE.

05.01.01.11.16	CONDUCTOR LSOH: 4 mm2 (AMARILLO VERDE)	m	571.00	3.64	2,078.44
05.01.01.11.17	CONDUCTOR LSOH: 10 mm2 (AMARILLO VERDE)	m	711.00	9.93	7,060.23
05.01.01.11.18	CONDUCTOR LSOH: 16 mm2 (AMARILLO VERDE)	m	324.00	11.51	3,729.24
05.01.01.11.19	CONDUCTOR LSOH: 25 mm2 (AMARILLO VERDE)	m	126.00	15.74	1,983.24
05.01.01.11.20	CONDUCTOR LSOH: 35 mm2 (AMARILLO VERDE)	m	153.00	26.65	4,077.45

## COMITÉ DE SELECCION

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho”

### Página 107 de la oferta

01.01.34	M34 CAMILLA METALICA RECLINABLE	UND	2.00	396.80	793.60
01.01.35	M35 ESCALERA METALICA DE DOS PELDAÑOS	UND	2.00	338.72	677.44
01.01.36	M36 BIOMBO METALICO DE 3 CUERPOS	UND	2.00	98.94	197.88
01.01.37	M37 BANCA DE MADERA 1.00x0.0.30x0.40	UND	2.00	162.95	325.90
01.01.38	M38 LOCKERS CAP.16 CASILLEROS	UND	2.00	270.92	541.84
01.01.39	M39 MOBILIARIO PEDAGOGICO UNIPERSONAL DE MADERA Y METAL 0.60x0.50x0.72 (3° Y 4° AÑO)	UND	27.00	1,081.28	29,194.56
		UND	120.00	302.29	36,274.80

### Página 80 del presupuesto de obra del expediente técnico de obra publicado a través del SEACE.

01.01.35	M35 ESCALERA METALICA DE DOS PELDAÑOS	UND	2.00	98.94	197.88
01.01.36	M36 BIOMBO METALICO DE 3 CUERPOS	UND	2.00	162.95	325.90
01.01.37	M37 BANCA DE MADERA 1.00x0.0.30x0.40	UND	2.00	270.92	541.84
01.01.38	M38 LOCKERS CAP.16 CASILLEROS	UND	27.00	1,081.28	29,194.56
01.01.39	M39 MOBILIARIO PEDAGOGICO UNIPERSONAL DE MADERA Y METAL 0.60x0.50x0.72 (3° Y 4° AÑO)	UND	120.00	302.29	36,274.80

P.1/4

Tal como se puede evidenciar el postor ha tomado el expediente técnico de obra publicado a través del SEACE y lo a utilizado para presentar su desagregado de partidas el cual comprende parte de su oferta económica el cual se encuentra ilegible tal como se ha precisado anteriormente.

Ya que en el caso de la **Página 35 de la oferta**, el cual contiene el desagregado de partidas, la **unidad de medida es ilegible** correspondiente a las partidas **01.01.03.01.01.03 (replanteo durante la ejecución de la obra)** y la partida **01.01.03.01.02.01.01.01 (excavación masiva para zapatas)**, es pertinente mencionar que, como lo precisa las Bases Integradas del procedimiento, pues estas constituyen las reglas a las cuales se sometieron los participantes y/o postores, así como el Comité de selección al momento de evaluar las ofertas y conducir el procedimiento de selección.

A sí mismo en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II, Sección Específica de las bases integradas, se establece, entre otros, el siguiente requisito de admisión de ofertas:

El precio de la oferta en **SOLES** y:

- ✓ **El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.**

De acuerdo a ello, se tiene que, para la admisión de ofertas, tenía que presentarse el Anexo N°6 - Precio de la oferta y el **desagregado de partidas**, teniendo en cuenta que el presente

## COMITÉ DE SELECCION

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

procedimiento se rige por el sistema de suma alzada, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.6 del Capítulo I, Sección específica de las bases integradas.

Cabe mencionar que en el segundo párrafo del numeral 1.8 presentación y apertura de ofertas, sección general de las Bases Integradas se establece que; “El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.”

Tal como lo establece las Bases el postor debió presentar el desagregado de partidas en forma legible ya que este es un documento de presentación obligatoria para la admisión de ofertas.

Ahora bien, debe señalarse que cada postor debe ser **diligente**, y presentar **ofertas** claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda identificar lo que se oferta, **sin recurrir a interpretaciones**. Así pues, toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a finde posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.

Por todo lo expuesto anteriormente la oferta del postor **CONSORCIO TACNA A** integrado por (SUPERVISA Y CONSTRUYE M & G S.A.C. y CONSTRUCTORA M Y J S.A.C.), es **NO ADMITIDA**.

(\*\*) la oferta del postor **MULTIOBRAS S.A. CONTRATISTAS GENERALES** es NO ADMITIDA por los siguientes motivos:

el desagregado de partidas del postor **MULTIOBRAS S.A. CONTRATISTAS GENERALES** que obra en la oferta del **folio 0021 hasta el folio 0099** se aprecia que el costo directo asciende a la suma de **S/ 29, 262,412.50**, pero de la revisión de los **folios 0097 al 0099**, se evidencia una duplicidad de las partidas correspondiente a las partidas del **componente 02: presupuesto mobiliario y equipamiento** ya que nuevamente se ha ofertado dichos presupuestos tal como se muestra a continuación:

### Página 93 de la oferta del postor

0093

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
01	<b>MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO</b>				
01.01	<b>MOBILIARIO</b>				
01.01.01	M01 MOBILIARIO PEDAGOGICO UNIPERSONAL DE MADERA Y METAL 0.80x0.50x0.56 (1° Y 2° GRADO)	UND	180.00	282.13	50,783.40
01.01.02	M02 SILLA DE MADERA Y METAL 0.27x0.32x0.67 (1° Y 2° GRADO)	UND	180.00	151.15	27,207.00
01.01.03	M03 ESCRITORIO DEL PROFESOR 1.20x0.50x0.75	UND	44.00	464.43	20,434.92
01.01.04	M04 SILLA DEL PROFESOR 0.40x0.36x0.85	UND	45.00	164.42	7,398.90
01.01.05	M05 CREDENZA DE MELAMINA CON PUERTAS CORREDIZAS 2.00x0.40x0.90	UND	69.00	913.19	63,010.11
01.01.06	M06 ARMARIO DE MELAMINA CON PUERTAS BATIENTES 2.00x0.45x1.80	UND	35.00	1,342.59	46,990.65
01.01.07	M07 BOTIQUIN DE MADERA 0.20X0.30 PARA PRIMEROS AUXILIOS INC. MEDICAMENTOS	UND	52.00	45.00	2,340.00
01.01.08	M08 CESTO BOTA PAPELES DE ACERO INOXIDABLE CON PEDAL	UND	73.00	76.14	5,704.22
01.01.09	M09 PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO BLANCO 2.40x1.20 INC. ACCESORIOS DE FIJACION	UND	50.00	1,461.03	73,051.50
01.01.10	M10 MOBILIARIO PEDAGOGICO UNIPERSONAL DE MADERA Y METAL 0.60x0.50x0.61 (3° Y 4° GRADO)	UND	180.00	270.92	48,765.60
01.01.11	M11 SILLA DE MADERA Y METAL 0.30X0.34X0.74 (3° Y 4° GRADO)	UND	188.00	145.14	27,286.32

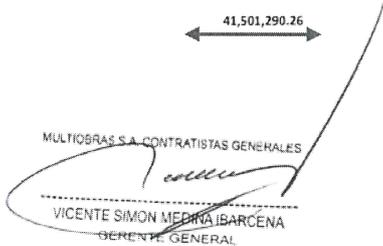
( ... )

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
01	<b>MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO</b>				
01.01	<b>MOBILIARIO</b>				
01.01.01	M01 MOBILIARIO PEDAGOGICO UNIPERSONAL DE MADERA Y METAL 0.60x0.50x0.56 (1° Y 2° GRADO)	UND	180.00	282.13	50,783.40
01.01.02	M02 SILLA DE MADERA Y METAL 0.27x0.32x0.67 (1° Y 2° GRADO)	UND	180.00	151.15	27,207.00
01.01.03	M03 ESCRITORIO DEL PROFESOR 1.20x0.50x0.75	UND	44.00	464.43	20,434.92
01.01.04	M04 SILLA DEL PROFESOR 0.40x0.36x0.85	UND	45.00	164.42	7,398.90
01.01.05	M05 GREDENZA DE MELAMINA CON PUERTAS CORREDIZAS 2.00x0.40x0.20	UND	69.00	913.19	63,010.11
01.01.06	M06 ARMARIO DE MELAMINA CON PUERTAS BATIENTES 2,00x0.45x1,80	UND	35.00	1,342.59	46,990.65
01.01.07	M07 BOTIQUIN DE MADERA 0.20X0.30 PARA PRIMEROS AUXILIOS INC. MEDICAMENTOS	UND	52.00	45.00	2,340.00
01.01.08	M08 CESTO BOTA PAPELES DE AGERO INOXIDABLE CON PEDAL	UND	73.00	78.14	5,704.22
01.01.09	M09 PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO BLANCO 2.40x1,20 INC. ACCESORIOS DE FIJACION	UND	50.00	1,461.03	73,051.50
01.01.10	M10 MOBILIARIO PEDAGOGICO UNIPERSONAL DE MADERA Y METAL 0.60x0,50x0.61 (3° Y 4° GRADO)	UND	180.00	270.92	48,765.60
01.01.11	M11 SILLA DE MADERA Y METAL 0.30X0.34X0.74 (3° Y 4° GRADO)	UND	188.00	145.14	27,286.32

[ ... ]

Como se puede evidenciar el postor a presentado por duplicado el desagregado de partidas correspondiente **componente 02: presupuesto mobiliario y equipamiento**, lo cual esta detallado en los **folios 0097 al 0099**, cabe mencionar que dicho monto de la duplicidad no se a considerado en el total del costo directo de la oferta como se puede visualizar a continuación:

1	<b>Total costo directo (A)</b>		<b>29,262,412.50</b>
2	Gastos generales		
2.1	Gastos fijos	11.077311653644400%	3,241,488.63
2.2	Gastos variables	1.113000645452590%	325,690.84
	<b>Total gastos generales (B)</b>	<b>12.190312299097000%</b>	<b>3,567,179.47</b>
3	Utilidad (C)	8.000000000000000%	2,340,993.00
	<b>SUBTOTAL (A+B+C)</b>		<b>35,170,584.97</b>
4	IGV	18.000000000000000%	6,330,705.29
5	<b>Monto total de la Oferta</b>		<b>41,501,290.26</b>

MULTIOBRAS S.A. CONTRATISTAS GENERALES  
  
 VICENTE SIMON MEDINA IBARCENA  
 GERENTE GENERAL

Como se puede verificar el monto correspondiente solo al **COMPONENTE 02: PRESUPUESTO MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO**, asciende a la suma de **S/ 2,**



## COMITÉ DE SELECCION

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho”

**838,841.62**, monto que a través de la duplicidad no está considerado dentro del total del costo directo de la oferta.

Ahora, cabe indicar que en las bases no está definido que debe realizarse en estos casos, por cuanto en la sección general de las Bases Integradas, solo se hace mención a **error**, y en ese tipo de casos corresponde realizar la corrección aritmética a la que hace referencia el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento “60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados” (el subrayado es agregado). Sobre esto, cabe señalar que dicha disposición del Reglamento es aplicable cuando el procedimiento es convocado bajo el sistema a suma alzada, en concordancia con lo señalado en el numeral 1.11 de la sección general de las Bases Integradas, pero el hecho que exista duplicidad de partidas del **COMPONENTE 02: PRESUPUESTO MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO**, ya no configura como error, sino constituye una responsabilidad del postor en formular de manera correcta su oferta económica ya que, cada postor debe ser **diligente**, y presentar **ofertas** claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda identificar lo que se oferta, **sin recurrir a interpretaciones**. Así pues, toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad, motivo por el cual no permite conocer cabalmente cuál es su oferta del postor, puesto que en el presente caso **NO EXISTE ERROR ARITMETICO**, en consecuencia, la oferta del postor es **NO ADMITIDA**.

### DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	RUC	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO HERMOGENES	-	Único

## II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Factores de Evaluación	Puntaje Máximo	POSTOR
		CONSORCIO HERMOGENES

## COMITÉ DE SELECCION

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

<b>A) PRECIO:</b>  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <i>i</i> = Oferta <b>P<sub>i</sub></b> = Puntaje de la oferta a evaluar <b>O<sub>i</sub></b> = Precio <i>i</i> <b>O<sub>m</sub></b> = Precio de la oferta más baja <b>PMP</b> = Puntaje máximo del precio	<b>95 puntos</b>	<b>S/ 41, 494,583.48</b>  <b>95 puntos</b>
<b>B) <u>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL</u></b>	<b>03 puntos</b>	<b>00 puntos (*)</b>
<b>C) <u>INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</u></b>	<b>02 puntos</b>	<b>02 puntos</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>97 puntos</b>

(\*) Cabe mencionar que no se otorgó el puntaje correspondiente a la **Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo**, ya que el integrante del consorcio JAST S.R.L. a presentado el certificado ISO incompleto como se puede evidenciar a continuación:

371



## CERTIFICADO

El organismo de certificación de INGEDESA, S.A. de C.V., certifica que la empresa:

**Jast S.R.L.**

con sede en:

**Matriz: Urb. Los Alamos 2da Etapa E 06, C.P. 04001, Arequipa, Perú.**

ha implementado y aplica un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el alcance de:

- ✓ Servicio de desarrollo de Ingeniería para la ejecución de proyectos que consideran dentro de sus actividades la construcción, reconstrucción, creación, remodelación, demolición, renovación, sustitución, rehabilitación, restauración, reparación, refacción, ampliación, mantenimiento, mejoramiento, instalación, acondicionamiento, adaptación, recuperación, control de calidad, operación y puesta en marcha de obras y/o proyectos, para el sector público y privado.

Mediante la auditoría realizada con N° de Informe: **24SGSST006** se verificó el cumplimiento de los requisitos de la norma:

### ISO 45001:2018

Fecha de inicio del ciclo de certificación: **2024-11-08**  
 Fecha del vencimiento de la certificación: **2027-11-08**

**CONSORCIO HERMÓGENES**  
 Piedad Alvaro Higueras-Rodríguez Arango  
 REPRESENTANTE LEGAL

  
 Maribel García Vázquez  
 Representante Legal




ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN  
ACREDITADO 185/25

Ciudad de México, 08 de noviembre de 2024

**Certificado: IDS-OCSGSST006-24**

**INGEDESA, S.A. de C.V.**  
 Avenida República No. 1267, Piso 19, Col. Los Alpes, C.P. 01040, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX, Teléfono: 5576890360.

Qualquier aclaración relativa al alcance de este certificado y el alcance del Sistema de Gestión Certificado, puede consultar directamente a INGEDESA al correo [info@ingedesa.com.mx](mailto:info@ingedesa.com.mx)

IDS-FOR-06-00  
Página 1 de 2





## COMITÉ DE SELECCION

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO HERMOGENES	97 Puntos

### III. CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES
	CONSORCIO HERMOGENES 1º lugar
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>  El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.	CUMPLE
<b>ESTADO</b>	<b>CALIFICA</b>

### IV. ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación que forman parte del Acta.

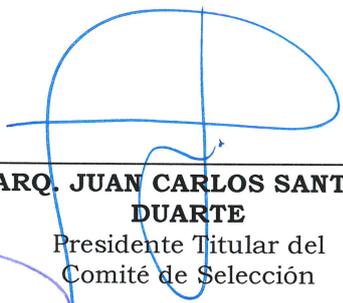
Sin más puntos que tratar, a los 21 días del mes de noviembre del 2024, se procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección **LICITACION PUBLICA N°014-2024-GOB.REG.TACNA**, al postor **CONSORCIO HERMOGENES** integrado por (JAST S.R.L., INGENIERIA EN CONSTRUCCION DE OBRAS S.A.C. y JOSAVA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES), postor en Primer lugar en orden de prelación, por el monto de su oferta que asciende a **S/ 41, 494,583.48 (Cuarenta y Un Millones Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Tres Con 48/100 Soles)**, incluido todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre el costo de la obra a ejecutar.

No habiendo otro punto a tratar, concluye la sesión, suscribiendo el Comité de Selección, en señal de conformidad.



## COMITÉ DE SELECCION

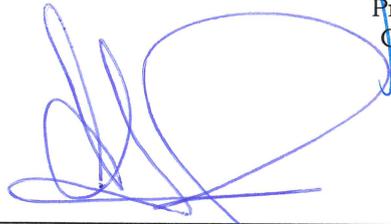
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho”



---

**ARQ. JUAN CARLOS SANTOS  
DUARTE**

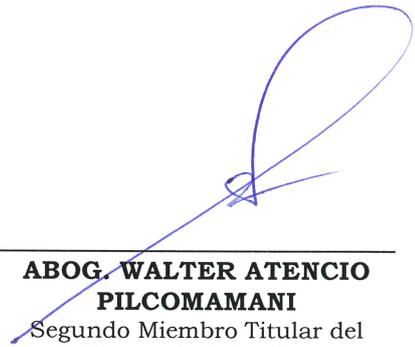
Presidente Titular del  
Comité de Selección



---

**ING. CIVIL ALFREDO ENRIQUE  
MEZA CHAMBILLA**

Primer Miembro Titular del  
Comité de Selección



---

**ABOG. WALTER ATENCIO  
PILCOMAMANI**

Segundo Miembro Titular del  
Comité de Selección